

CARLOS SECO SERRANO

Militarismo y civilismo en la España Contemporánea

(Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984)

JOAQUIM LLEIXÀ

Cien años de militarismo en España

(Barcelona, Anagrama, 1986)

MANUEL BALLBÉ

Orden público y militarismo en la España constitucional

(Madrid, Alianza Editorial, 1983)

DIEGO LÓPEZ GARRIDO

La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista

(Barcelona, Crítica, 1982)

GABRIEL CARDONA

El Poder Militar en la España Contemporánea hasta la Guerra Civil

(Madrid, Siglo XXI, 1983)

La reflexión sobre la historia contemporánea de España pone de manifiesto la importancia que el Ejército, como institución y colectivo social, ha tenido a lo largo de los siglos XIX y XX, y con una especial intensidad en las etapas más cercanas al momento actual. Por ello, desde distintas posiciones se han suscitado

iniciativas de interpretación que, al hilo de la contraposición entre poder civil y poder militar, enriquecen nuestro conocimiento del pasado y ofrecen instrumentos válidos para afrontar tanto el presente como el futuro.

Carlos Seco Serrano, en *Militarismo y civilismo en la España Contemporánea* (Madrid, Instituto de Estu-

dios Económicos, 1984), hace una interpretación global de nuestra contemporaneidad desde el prisma del problema militar. Hasta el sexenio revolucionario, el militarismo es la inserción de militares de alta graduación en el juego de los partidos políticos a causa de la esencial debilidad del sistema representativo, que lleva a grupos políticos a utilizar la fuerza militar para alcanzar sus objetivos. Después del 98 el poder militar sustituye ya claramente las atribuciones del poder civil a fin de imponer sus propios criterios como colectivo. Entre estos dos momentos, para Seco, el período 1874-1906 es una etapa de verdadero civilismo porque el Ejército no decide los cambios políticos, sino que garantiza la legalidad legítimamente establecida.

El momento de la guerra de la Independencia dio lugar a un nuevo Ejército que se inclinó al liberalismo, cuya instauración se conseguiría después de una cadena de pronunciamientos: el principal problema era el del papel a jugar por este Ejército que, debiendo defender la idea de la soberanía nacional, estuviese sometido a ésta y no la oprimiese; el dilema se simbolizó en la pugna entre el jefe político y el capitán general, mientras que la legislación de abril de 1821 —la Ley Marcial— extendía la jurisdicción militar a los delitos políticos.

Suavizada la depuración militar del inicio de la Década Ominosa por los aperturismos centristas surgidos en el seno del régimen, la crisis dinástica se orientó gracias a ello hacia el liberalismo y, potenciada por la guerra carlista, la élite militar fue la baza de-

cisiva en la pugna entre moderados y progresistas. Sobre ese trasfondo, en el que los militares eran la fuerza política de que carecían los civiles, se desplegó el «régimen de los generales» (Espartero, Narváez, O'Donnell, Prim), en el que cada cambio político fue el resultado de un pronunciamiento civil enmascarado en un acto de fuerza militar.

Los primeros años del sexenio suprimieron la posibilidad de que el Ejército pudiera continuar siendo la expresión de realidades sociales que la ficción electoral no permitía reflejar: vinculados sus mandos a la Revolución del 68, era ya la garantía del orden constitucional. Pero la proclamación de la I República le obligaría a una toma de posiciones, como colectividad, frente a un estado de cosas que repugnaba a su esencia: secesionismo, indisciplina y violencia social determinaron el golpe de Pavía.

Por la situación de las fuerzas en presencia, la restauración de la Monarquía, en la persona de Alfonso XII, era la salida histórica natural, que fue precipitada por el golpe de Martínez Campos, en el que la opinión mayoritaria del Ejército se sintió reflejada. Para Seco, el clima civilista fue una tónica del Ejército de la Restauración. Cánovas, que entendía la Restauración como un proyecto de síntesis y consenso, estaba decidido a acabar con la imbricación del Ejército en la vida política y con el monopolio del poder por los moderados. Colocado el monarca a la cabeza del Ejército, cuya cúpula había experimentado una profunda renovación generacional, esta alianza entre

el trono y la milicia se convertía en la base del régimen y hacía imposible la intervención militar contra el sistema cuyo orden constitucional estaba garantizado por el Ejército.

En la compleja crisis, centrada simbólicamente en el desastre de 1898, se diseña una ruptura del civilismo de la Restauración y se inicia la manifestación de un militarismo creciente como respuesta al agotamiento del sistema de partidos (Polavieja, Weyler) y como reacción defensiva, tanto ante la imputación de la responsabilidad total por la derrota militar como ante los ataques de los sectores regionalistas, que ven en las Fuerzas Armadas la expresión de un Estado en el que no se reconocen. A partir de ahora el poder militar tenderá a ir suplantando al Estado, una situación muy diferente de la experimentada en la época isabelina, en la que el Estado no quedó supeditado al Ejército como institución, aunque fuera el marco de intervenciones de sectores militares empujados por grupos políticos civiles.

Tras el significativo paso que en ese proceso significó la Ley de Jurisdicciones (1906), el movimiento de las Juntas de Defensa marcó una profundización del retroceso del poder civil ante las exigencias del Ejército. La agitación social de la postguerra, con el recurso repetido al estado de guerra por parte de unos Gobiernos débiles e incapaces de afrontar el orden público con otras alternativas, acabaría de cerrar el círculo de militarización del poder, perfilándose claramente el Ejército como el único

sostén del régimen y del modelo de sociedad existente.

La culminación sería la dictadura de Primo de Rivera. El golpe de Estado se produjo sin intervención del Rey y con cierta esperanza ilusionada de la sociedad en su potencial regeneracionista para superar el dilema centralismo - separatismo, para pacificar las relaciones sociales y para vitalizar las instituciones acercándolas a la nación. Pero, enganchado P. de Rivera en la red de la gestión gubernamental, la primitiva idea de una acción rápida y a plazo fijo dio paso a una situación cuyo final no se concretaba en absoluto. Aunque el Ejército ejerció el poder durante la dictadura militar, pronto aparecieron distanciamientos y resentimientos por la peculiar forma de actuación del dictador, que al final, carente de la base sobre la que había elevado su régimen, se retiró de la escena política arrastrando en su descrédito al Rey y a la Monarquía.

Afectado por los avatares de su constante intervencionismo, el Ejército, como institución, fue un espectador del advenimiento de la II República. En el nuevo marco histórico, Azaña intentó reformar las Fuerzas Armadas para ajustarlas a lo que debían ser teóricamente sus funciones en un mundo moderno. Su atinada política desplegó amplia hostilidad, se canalizó, primero, hacia el pronunciamiento minoritario contra el Gobierno (1932) y, después, a través de la política militar del bienio derechista. El deslizamiento radical de la etapa del Frente Popular facilitó el éxito de las incitaciones golpistas que se

hacían al Ejército. Con la guerra civil, el carácter militar del bando vencedor marcó claramente la esencia del régimen resultante: el Ejército era el poder.

Joaquim Lleixà, en *Cien años de militarismo en España. Funciones estatales confiadas al Ejército en la restauración y el franquismo* (Barcelona, Anagrama, 1986), se aproxima al tema del militarismo español desde la óptica de la ciencia política y como derivación, hacia un marco cronológico más amplio, de su tesis doctoral centrada en la España de los años 30. Su tesis sustancial es que el significado específico del militarismo español deriva de la problemática del tipo de Estado erigido en la España contemporánea.

Parte Lleixà de la reflexión sobre la conceptualización del fenómeno, desarrollando sus ideas al hilo de la observación de las principales teorías construidas, y se detiene en las que considera notas definitorias y constitutivas del militarismo: por un lado, la militarización de la sociedad y del Estado; por otro lado, la influencia política del aparato militar en la orientación del poder del Estado.

En el primer aspecto realza Lleixà la proyección del Ejército en la sociedad —bien sea directa en las instituciones civiles, bien sea sutil en el pensamiento de las capas sociales y políticas dirigentes— como una traza de militarismo: en el conjunto del Estado y de la sociedad serían preponderantes los intereses relativos a la preparación de la guerra y adquirirían vigencia los valores y comportamientos propios de los aparatos mi-

litares. En el segundo aspecto destaca el nexo entre la militarización autosostenida y la quiebra —frente al impulso del aparato militar— de la supremacía civil plena del Estado o de la capacidad de dirección de los órganos en los que reside la dimensión democrática del Estado.

Sin abandonar totalmente el plano de la reflexión teórica, aborda la construcción por parte de la ideología liberal democrática del postulado de la supremacía política del poder civil sobre lo militar —militarismo sería la desobediencia de los militares a los órganos del Estado o la presión inmoderada sobre ellos—; relaciona posteriormente militarismo y pretorianismo, y se refiere, por último, al cuestionamiento de la supremacía civil en el seno de los Estados altamente industrializados, en donde un militarismo de forma típica se funde en todas las facetas de la sociedad al socaire del desarrollo tecnológico.

Centrándose en la historia de España, ve Lleixà las raíces de la vocación interior del Ejército en la Monarquía de la Restauración, en la que el Ejército recibió una capacidad de autogestión en sus propios asuntos, coordinándose su poder con los restantes poderes públicos del Estado a través del Rey, jefe supremo de la milicia. Cánovas erradicó el pronunciamiento, pero posibilitó la intervención militar extraordinaria para salvaguardar un orden social basado en la propiedad e hizo del Ejército un vector de unificación política.

La crisis del sistema acentuaría estos rasgos estructurales. Alfonso XIII amplificaría el papel privativo del Rey

en la esfera militar y el Ejército, al que se le pedía con énfasis la realización de las funciones de seguridad y unidad política; incrementaría su autonomía frente a los poderes del Estado. Todo ello redundaba en la desvirtuación del sistema parlamentario, al tiempo que se establecía un dualismo en la organización política; por un lado, el Ejército y, por otro, las instituciones políticas, ambas en contacto a través del Rey, que era jefe del Estado y jefe de las FF AA. El corolario había de ser el restablecimiento de la vigencia del principio monárquico en el conjunto del Estado, proceso que, como sólo podía darse en el marco de una forma estatal autocrática, abocó a la dictadura, en modo alguno ajena, según Lleixà, a los propios fundamentos del régimen.

En la II República la cuestión militar es el *quid* de la vida política, confrontándose la política reformista que quería adaptar las instituciones militares a un sistema liberal democrático con los esfuerzos por reconducirlas a las concepciones solidificadas en la etapa anterior. El conglomerado contrarrevolucionario derechista estimuló al Ejército a enfrentarse a la República, aunque hubiese discrepancias sobre el papel —instrumento o protagonista— a desempeñar por la fuerza militar. La tradición mesianista y militarista arraigada desde las raíces de la Restauración se precipitó con la victoria electoral del Frente Popular: el Ejército, al que toda la derecha atribuía el papel de liquidar el régimen a través de un golpe de Estado militar que frenase la «revolución social» y garantizase la irre-

petibilidad futura de aquella coyuntura, asumió el máximo protagonismo en la organización de la acción antirrepublicana. El poder político resultante de la guerra civil no podía sino caracterizarse, según Lleixà, por un acusado militarismo, es decir, por una militarización de las relaciones políticas y sociales básicas y por el acrecentamiento de la autonomía e influencia política del Ejército. Los valores militares debían transferirse al conjunto del nuevo Estado, cuya existencia dependía de la disponibilidad de unas FF AA permanentemente comprometidas en ello. Nada nuevo en la trayectoria histórica española para el autor, aunque se llegase a especial intensidad, como demuestra el papel primordial del Ejército en el sistema institucional diseñado por Franco.

Desde la plataforma del Derecho, pero en contacto con la Historia y la política, Manuel Ballbé estudia, en *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)* (Madrid, Alianza Editorial, 1983), la evolución del complejo fenómeno del orden público y su penetración por el Ejército a través de un discurso que se ciñe a las etapas clásicas de la historia contemporánea de España.

Para Ballbé, el Antiguo Régimen no sólo fue, en el ámbito del OP, un claro antecedente del liberalismo, sino también la fuente de inspiración de ulteriores fórmulas. El constitucionalismo de Cádiz se inclinó, quizá por la coyuntura internacional, más hacia la autoridad que hacia la libertad, y reguló la administración del OP como una continuidad de la etapa ante-

rior en la que lo militar ostentaba un papel preponderante. Luego, durante el trienio liberal, la necesidad de asentar el nuevo régimen estableció un modelo de OP que, desviándose de las pautas del modelo liberal británico, hizo más fuerte la incidencia del Ejército en las materias de gobierno y orden interior y extendió la jurisdicción militar al conocimiento de los delitos políticos cometidos por civiles (Ley Marcial, 1821), al mismo tiempo que se inauguraba la práctica de cubrir con militares órganos eminentemente civiles.

Durante la década ominosa se vivió una sutil pugna entre los partidarios del poder militar y los partidarios de imbuir el máximo de características civiles a la Administración del Estado. Se insinuó entonces una tímida tendencia a potenciar una Administración civil al margen del elemento militar (Superintendencia de Policía, Ministerio de Interior), pero se saldó con un fracaso y no implicó la desaparición de las características consustanciales al Antiguo Régimen, de lo que fue una buena muestra el papel que desempeña la jurisdicción de guerra.

En torno a la muerte de Fernando VII, la necesidad de prevenir eventuales resistencias a la evolución del régimen, concentró en manos de autoridades político-militares recién nombradas un mayor poder, y la pugna entre militares y administrativistas se inclinó del lado de aquéllos: la neutralización práctica de los subdelegados de Fomento (1834) por las autoridades militares frustró la posibilidad de una profesionalización de

la Administración y de un control civil de las funciones policiales. La persistencia de la guerra carlista justificó la reiteración de medidas de excepción a través de declaraciones del estado de guerra: durante 1835-1838 éste fue un expediente abusivamente utilizado, aun sin amenazas concretas del carlismo, siendo por ello evidente que el militarismo no era patrimonio exclusivo del moderantismo. En la regencia de Espartero la intervención militar en la política interna alcanzó límites antes impensados, y la ocupación de cargos políticos y administrativos por militares esparteristas estuvo a la orden del día.

En la década moderada (1844-1854) la utilización de la Ley de 1821 para el afianzamiento de los moderados en el poder confirma la continuidad de una concepción del OP caracterizada por la restricción de la libertad, la utilización del Ejército y la amplitud de la jurisdicción militar. Además, insiste Ballbé, los moderados fueron más allá y llevaron a la práctica un programa de reformas, administrativas y políticas, coherente con su ideología: la Guardia Civil es un ejemplo destacado. Con todo, la clara opción por la vía militarista, como método de gobierno y de configuración de instituciones, recibió un cierto barniz administrativista, si bien lo suficientemente débil como para impedir la aparición de órganos verdaderamente profesionales y civiles en el ámbito de la seguridad pública. Esta supremacía militar en la política de OP se mantuvo en el bienio progresista y en la posterior etapa de retorno al moderantismo (1856-

1867), en la que una Ley de OP (1867) sistematizó toda la normativa que se había venido gestando desde los inicios del régimen constitucional.

Desde el inicio del sexenio (1868-1874) se planteó, para Ballbé, la contradicción entre la proclamación de las libertades como base del régimen y la restricción gubernativa a su ejercicio. La trayectoria anterior de la élite política del 68 impulsaba a afrontar los problemas de OP con medidas de excepción en las que las instituciones militares tenían un alto protagonismo, del que el estado de guerra, la suspensión de las garantías constitucionales y la extensión de la jurisdicción militar eran la concreción más clara: en esa línea, la acción de Pavía (1874), la dictadura de Serrano y el golpe de Sagunto no podían extrañar.

El dilatado período de la Restauración fue, en cuanto al OP, la continuidad sin quiebra del sistema anterior; si en el antecedente inmediato una Ley de OP de 1870 permitía la declaración del estado de guerra sin conocimiento del Parlamento y sin previa autorización por ley —que era lo estipulado en la Constitución de 1869—, ahora tampoco se rechazaba la idea de utilizar al Ejército en lo relativo a la función policial, como se plasmó en torno a la Ley Constitutiva del Ejército de 1878. El sistema de OP se basaba en una Administración policial militarizada y no profesionalizada que sistemáticamente debía dar paso al estado de guerra, en la utilización continuada de la Guardia Civil y en el conocimiento por la

jurisdicción militar de los actos relacionados con esa faceta.

Facilitada la intervención de los militares en la vida política por este papel cedido al Ejército, la inadecuación de los mecanismos de OP a las circunstancias de la sociedad española en el tránsito del siglo XIX al XX, al abocar forzosamente a la constante utilización del estado de guerra, hacían inoperante la inconsistente política de neutralización del Ejército mediante la incorporación de sus jefes más influyentes al sistema de poder.

Los hechos del Cu-cut (1905) y la Ley de Jurisdicciones (1906) fueron un paso importante en la militarización del régimen jurídico de las libertades públicas. Tras la semana trágica (1909) y sus secuelas, el Gobierno de Canalejas (1910-1912) no es interpretado por Ballbé como una etapa modernizadora del OP, a pesar de que alguna iniciativa positiva —como la creación de la Dirección General de Seguridad— podía reforzar frente a los militares el civilismo de la Policía. Tras la aparición de las Juntas de Defensa —singular inflexión del militarismo en la medida en que el generalato quedaba al margen—, el epílogo de la restauración y de la trayectoria del intervencionismo militar fue la dictadura de Primo de Rivera, solución —según Ballbé— a la situación de radicalización de los movimientos reivindicativos y de la intensificación de la conflictividad social provocada, en parte, por el sistema de OP construido desde 1874.

En la II República ve Ballbé una amplia identidad con la Restauración. En el inicio se promulgó el Decreto

de Plenos Poderes y se recurrió al estado de guerra para resolver los problemas de OP, continuándose esa excepcionalidad con la Ley de Defensa de la República: aunque se orientaba a reforzar las facultades administrativas y gubernativas sin recurrir a las técnicas de Derecho militar, las estructuras policiales no se renovaron y no había escrúpulo en utilizar al Ejército cuando se consideraba que la Guardia de Asalto o Guardia Civil, entes militarizados, no podrían resolver los problemas. El sistema de OP organizado en el bienio republicano-socialista continuó funcionando sin novedad destacable en el período posterior y, en última instancia, la inoperancia policial «arropó» la sublevación militar. Para la desaparición del militarismo político y la consolidación del régimen constitucional hubiera sido preciso que la reforma militar no se hubiese planteado desconectada del tema de la Administración policial y del de las técnicas jurídicas para el mantenimiento del OP: pero Azaña falló en ello.

El esquema institucional franquista de OP sigue la senda trazada en los siglos XIX y XX, pero con mayor énfasis: no hubo dificultad en implantar las técnicas jurídicas propias de un régimen autoritario militar porque ya estaban suficientemente rodadas en el pasado. El delito de rebelión militar, esgrimido contra los que no se sublevaron, permitió la represión y el estado de guerra permaneció jurídicamente hasta 1948, momento en el que —perviviendo leyes excepcionales— se pretende construir un remedio de Estado de Derecho, mediante

una dualidad normativa que se mantendrá hasta el final del régimen: el franquismo se movió en todo momento en dos líneas legales, con una dualidad de ordenamientos jurídicos, ordinario el uno y marcial el otro, que se aplicaba en menor grado y puntualmente, pero cuya importancia destaca por la desproporcionalidad existente, la concreta transgresión de la legalidad y el carácter ejemplar de su regresión.

El libro de Diego López Garrido, *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista* (Barcelona, Crítica, 1982), presenta un aspecto muy concreto de la coincidencia entre orden público y militarismo, el de la creación y desarrollo en el siglo XIX de la Guardia Civil como un instrumento gubernamental para la construcción de un Estado que se va definiendo a través de tres grandes dialécticas: progresismo-moderantismo; federalismo-centralismo; poder civil-intervencionismo militar.

Valorando la crisis del Antiguo Régimen, el autor parte de la convicción de que el fenómeno fundamental en el plano político no es tanto el tránsito del absolutismo al liberalismo cuanto el avance hacia la creación de un Estado, es decir, de un sistema de poder con voluntad de presencia en todo el país sin interferencias. La debilidad de la burguesía española para auspiciar coherentemente este proceso llevó al Ejército a la vida política, y dentro de ella a la importante rama del OP en la que había desempeñado ya un papel fundamental en el siglo XVIII.

Cada una de las dos ramas del li-

beralismo español tuvo una concepción del OP adecuada al modelo social en que fundamentaba su idea de Estado. El progresismo, moviéndose simultáneamente entre la centralización y la descentralización, creó la figura del jefe político y otorgó a los Ayuntamientos competencias en el OP, con la milicia nacional como apoyo, armado de evidentes connotaciones ideológicas. El moderantismo, consecuente con la idea de ser un pacto entre nobleza y burguesía, desechó a la milicia —tras haberla controlado por razones políticas y mantenido por razones militares— y creó un nuevo instrumento de seguridad estatal: la Guardia Civil.

Durante casi la totalidad de la primera mitad del siglo XIX el Ejército fue, para López Garrido, la principal institución a través de la que el Estado se proyectaba en todo el territorio de su soberanía: los avatares del cambio político iniciado con el siglo XIX otorgaron al Ejército un lugar preferente, con lo que las tentativas de subordinar el poder militar al civil se mostraron vacilantes en lo general e inoperantes en lo concreto, como es el caso de OP, ámbito en el que el jefe político tuvo que soportar el predominio del capitán general o del gobernador militar. El episodio de la guerra carlista contribuyó especialmente a evitar que las competencias policiales fuesen detentadas por una Administración civil, mientras que el fracaso de moderados y progresistas en sus proyectos de disminuir la implantación territorial del Ejército a través de las Capitanías Generales mantuvo la influencia mi-

litar sobre las ramas civiles del Estado.

La omnipresencia militar en la construcción del Estado influiría en el carácter de los instrumentos de que aquél se dotase; tal es el caso de la Guardia Civil.

Desarmada y disuelta la milicia nacional a raíz del movimiento antiesparterista, el enfrentamiento dentro de la maquinaria estatal entre el bloque militar y el bloque civil interfirió el diseño de González Bravo de crear un cuerpo de seguridad pública de ámbito estatal, dependiente del Ministerio de Gobernación, que debía de monopolizar todo lo referente a OP, de la misma manera que su brazo, el jefe político, había de concentrar todo el poder superior periférico.

Al hilo del Decreto de 26-1-1844, que concedía a la autoridad gubernativa la competencia policial, otro Decreto de 28-2 creó la Guardia Civil como una institución no integrada en el Ejército, al que se negaba capacidad para garantizar cotidianamente el orden social. Pero con el control del poder por Narváez, el Ejército fue repuesto en su papel de instancia suprema de la sociedad: la Guardia Civil fue «refundada» en 5-1844, con dependencia orgánica del M. de Guerra y como un cuerpo especial, no militar, sino militarizado, de tropas profesionales.

Arrastrado, con el Reglamento militar, por su dependencia organizativa del M. de Guerra y atraído, con el Reglamento civil, por la dependencia funcional del M. de Gobernación, progresivamente el cuerpo se fue des-

vinculando de la autoridad civil al mismo tiempo que se hacía autónomo de la autoridad militar, gracias a la fuerza de su Inspección General.

Configurada de esta manera, la Guardia Civil se convirtió en instrumento básico de la centralización del Estado. Con el desarrollo material de transportes y comunicaciones, inherente a la creación de un mercado nacional, avanzó la centralización política, dado que la Administración civil se iba liberando de la tutela y delegación del Ejército. El Estado asumía servicios de distinta índole, pero, en la práctica, éstos eran presupuestados y ejecutados por las Administraciones periféricas, produciéndose una contradicción que se intentará superar a través de una acción fortísima del gobernador civil, cuya autoridad será asegurada por el poder coactivo de la Guardia Civil. Tal función es la que va a tener el cuerpo durante el siglo XIX.

A través de movimientos circulares y radiales, la Guardia Civil se va extendiendo por todo el país, cubriendo la región, la provincia, el partido judicial y el municipio, al mismo tiempo que se despliega a lo largo de las principales líneas que unen la capital del Estado con la periferia. Esa expansión se hizo gracias a un crecimiento numérico de los efectivos, superior al de la tasa de crecimiento funcional y a expensas, a veces, de otros cuerpos. A fines del siglo XIX la Guardia Civil era el eje del sistema de seguridad interior, sustituyendo al Ejército en la vanguardia del OP y del control social. En el siglo XX el Estado se enfrentará con nuevos pro-

blemas de seguridad surgidos del antagonismo social, principalmente, y de la confrontación centro-periferia, en menor medida; en ese esquema, la Guardia Civil continuará consolidando posiciones y, aunque la nueva época haga patente la necesidad de nuevas soluciones, el orden público continuará estando inspirado por tendencias militaristas.

A caballo de una experiencia profesional intensamente vivida y de un interés científico por el tema, Gabriel Cardona, historiador y militar, estudia la dinámica del poder militar en España durante el primer tercio del siglo XX en su libro *El Poder Militar en la España Contemporánea hasta la Guerra Civil* (Madrid, Siglo XXI, 1983).

Nos presenta Cardona al Ejército como un grupo social diferente: en modo alguno monolítico a lo largo de la contemporaneidad, es el siglo XX una mezcla de africanistas, peninsulares y burócratas cortesanos, los cuales, además, están distanciados por las diferenciaciones internas derivadas de la tradición de cada arma o cuerpo; como colectivo social eran un sector mal pagado de las clases medias y con escasas perspectivas de realización profesional. Desde el punto de vista ideológico, aunque a inicios del siglo XIX el Ejército se movió entre la libertad y el absolutismo, con el tiempo se impuso la primera tendencia, aunque internamente escindido, como el resto de la sociedad, entre moderados y progresistas. La Restauración de 1874 consolidó el Estado liberal-conservador y, consiguientemente, la mentalidad del Ejército que

la posibilidad se movía en esas coordenadas, pero el desastre del 98 provocó una crisis moral y defensiva que le llevó a considerarse como la genuina representación de las virtudes patrias frente a una sociedad civil desarticulada e inoperante. La impregnación de la sociedad civil por el poder militar, propia del siglo XIX, se convirtió en el siglo XX en un claro intervencionismo impulsado por la defensa del orden social y de la unidad nacional. La guerra de Marruecos añadió un nuevo componente a la conformación de la mentalidad militar, simbolizable en «el espíritu de la Legión».

Respecto al protagonismo militar en la Restauración, afirma Cardona que, posibilitado anteriormente por la insuficiencia de la revolución burguesa, el decantamiento militar en las alternativas políticas del régimen isabelino, con Cánovas, se convierte en defensor del sistema. Unido al Rey-soldado, el pronunciamiento pierde razón de ser, pero el Ejército evoluciona hacia formas autónomas de poder político en lugar de quedar subordinado al poder civil. Sobre esta base de identificación del Ejército con el sistema, cuyos valores asumía casi con exclusividad, la Ley de Jurisdicciones, las Juntas de Defensa y los repetidos estados de guerra son los hitos que llevan a la dictadura de Primo de Rivera: cuando el Ejército actuó claramente en defensa y regeneración del sistema lo único que consiguió fue socavarlo totalmente. Tras la dictadura, el Ejército no estuvo dispuesto a hacer espontáneamente nada para salvar a Alfonso XIII, pero ningún po-

lítico, militar o civil, se lo llegó a ordenar o pedir.

La convicción de que el Ejército español no era adecuado a las funciones lógicas de unas FF AA dio lugar a muchos brotes reformistas planteados ya en pleno siglo XIX, primero, y en la coyuntura de la I Guerra Mundial, después; pero la realidad no se vio modificada sustancialmente hasta la proclamación de la II República, cuando Azaña se encargó del M. de Guerra. El inmediato episodio reformista de Primo de Rivera había apuntado interesantes objetivos, pero la peculiar gestión gubernamental del dictador, provocando la enemiga de algunos sectores influyentes, había bloqueado su realización.

La idea de Azaña se enmarcaba en la tradición liberal progresista de un Ejército integrado en el Estado liberal, es decir, políticamente disciplinado y neutral y apto para hacer una guerra defensiva con métodos modernos. Su plan era el de aligerarlo de los recursos humanos innecesarios, concentrando las posibilidades en unas unidades mejor dotadas y organizadas; paralelamente, la conformación ideológica hacia el apartamiento de la política debía tener sus bases en el constante perfeccionamiento cultural y técnico. La carencia de medios sólo permitió acceder a algunos objetivos políticos y organizativos, con lo que el grueso de la reforma se centra en las cuestiones de personal: excesivas las plantillas teóricas, en la práctica eran superadas por una realidad abultada.

Sustancialmente, la reforma de Azaña descargó el escalafón y simplificó

funciones en todos los órdenes, pero ello no significó una republicanización de las FF AA, porque pesaron criterios distintos de los ideológicos en el momento de acogerse a la ley, y, aunque eliminó la posibilidad de presión soterrada del Ejército sobre el poder político, no hizo desaparecer la posibilidad de un golpe de Estado militar, puesto que en el plano de mando efectivo la reforma ofreció positivas posibilidades para la rebelión de 1936 al quedar en puestos decisivos, y sin el pesado corsé de la compleja jerarquía de grados superiores, los militares que acaudillaron la sublevación.

Más que las reformas, que no hicieron renuentes a los militares a intervenir en el orden público cuando se les mandó, lo que impulsó al Ejército a avanzar hacia la sublevación fue la prevención contra el radicalismo izquierdista y los brotes secesionistas que pensaban que el Gobierno no podría controlar: ante el estallido revolucionario de 1934, el Ejército se despegó más de la suerte de la República y se aproximó a la derecha, desde la que unos le solicitaban para la sublevación mientras que otros deseaban manipularle a partir del control del aparato estatal.

Con la caída de la CEDA y la posterior victoria electoral del Frente Popular, el camino a la insurrección quedó definitivamente abierto: fueron los propios militares los que se convirtieron en el elemento aglutinante de las distintas aventuras conspirato-

rias aportando el factor decisivo, el mando sobre la fuerza armada. La violencia creciente de la vida cotidiana, precipitándose en 1936, obviaba tener que hacerse planteamientos teóricos sobre la fundamentación del golpe, que era clara: oponerse a «la revolución».

Aunque estos cinco autores abordan el estudio del papel del Ejército en la sociedad española de los siglos XIX y XX desde posiciones ideológicas distintas y desde diferentes plataformas profesionales, del contenido de sus obras puede destacarse alguna conclusión válida para todos ellos: el origen del papel preponderante de los militares como colectivo social y del Ejército como institución reside en el raquitismo de la revolución burguesa y en la endeblez de la clase destinada a informarla; la conciencia de la debilidad de las propias fuerzas llevó a la burguesía española a instrumentalizar a los militares en la vida política ante la posibilidad de contar, en alternativa, con otros factores más coherentes con la normal construcción de un Estado nacional. Pero, simultáneamente, este vacío político que se suscita en la trayectoria contemporánea española tendió a ser llenado por el Ejército como institución, identificando los intereses del Estado y de la sociedad con sus propios planteamientos en un proceso de creciente intervencionismo y militarismo que culminó en el siglo XX.

Joan JACOB CALVO

RAFAEL BAÑÓN y JOSÉ ANTONIO OLMEDA (comps.)
La institución militar en el Estado contemporáneo
 (Madrid, Alianza Editorial, 1985)

VICENÇ FISAS ARMENGOL
Paz, guerra y defensa. Guía bibliográfica
 (Barcelona, Fontanara, 1985)

GWYN HARRIES-JENKINS y CHARLES C. MOSKOS, Jr.
Las Fuerzas Armadas y la sociedad
 (Madrid, Alianza Editorial, 1984)

«El estudio de la paz y la guerra debe convertirse en el estudio central de nuestro tiempo», del prólogo de Frank Blackaby al trabajo de Vicenc Fisas. «La investigación de las relaciones entre las Fuerzas Armadas y la sociedad ha dado origen a un nuevo campo interdisciplinario...», en la contraportada de lo que es algo más que una mera compilación realizada por Bañón y Olmeda. «No es tarea fácil la determinación del momento exacto en que lo que podríamos llamar sociología militar se constituye en España en ciencia rigurosa», de la introducción-ensayo de Alonso Baquer a la documentada presentación del estado en que se encontraba el estudio de Fuerzas Armadas y sociedad de Harries-Jenkins y Moskos.

Alguien ajeno al *tema*, que, entre nosotros, lo es por antonomasia, a las reuniones, encuentros y demás esfuerzos de la «movida» —en su sentido de moverse, de no estarse quietos, de estar en todas partes para ser vistos y oídos—, podría pensar que está ante una nueva ciencia ya consolidada y asaz necesaria. Los que estamos en esto sabemos que las cosas no son como aparentan, pero se está en el camino para que lo sea. Una buena

muestra es la publicación en la que aparecen estas líneas y los libros, entre otros, que comento.

Son tres libros necesarios. El de Fisas, bien esforzado y meritorio, nos pone al alcance de la mano el contenido de casi 400 títulos donde no sólo nos indica la editorial, dato que se olvida con demasiada frecuencia y que dice poco y malo de la capacidad investigadora de los que así actúan, sino que se incluye el contenido de cada uno de ellos, síntesis muy acertadas, así como las hipótesis del trabajo. Harries-Jenkins y Moskos nos presentan el nuevo objeto de estudio de una manera un tanto especial: la sociología militar es lo que hacen e investigan los que se dedican a estos menesteres. Que el método no es el más adecuado lo reconocen los propios autores. Puede que en una fase de constitución sea necesario esta forma de actuar, pero dada la acumulación de trabajos citados (577) bueno sería ir pensando en sistematizar el marco y los contenidos de una(s) teoría(s) de alcance intermedio de lo que quizá sea algún día una sociología *de* lo militar. Me parece acertada la idea de Bañón y Olmeda cuando consideran que bajo la rúbrica *Fuerzas Ar-*

madas y Sociedad no hay otra cosa que un objeto de estudio antes que una disciplina. Por mi parte matizaría que sería mejor decir *Fuerzas Armadas*, a secas. La conjunción puede inducir a error y a no pocos recelos, como a todos nos es conocido.

Se agradece la compilación de Bañón y Olmeda de manera especial cuando se nota lo mucho que falta para el que quiera explorar por campo tan sugerente. Añado a este mérito el de sus propias aportaciones de los capítulos 1 y 11 y las introducciones-orientaciones a los tres apartados en que dividen su obra. Una crítica fácil a toda compilación es que quien la hace siempre hace notar la falta de este artículo y aquel capítulo de tal autor. La dúplica no es menos cómoda y contundente: pues, señor, haga usted ese libro del que habla y después ya veremos. Pues bien, en esa línea sugeriría incluir a Tocqueville, Veblen, las reflexiones de Max Weber a su paso por la milicia, Sumner, Malinowski, Freud, Ortega, Wright Mills, Aron, Miliband, Ridruejo... Como reconocen en varias ocasiones, el cuadro habría que completarlo con aportaciones de la economía, jurídicas, pero también de psicología, de comunicación, de filosofía, relaciones internacionales y tantas otras como las diferentes facetas que presenta el tema.

En una disciplina que trata de encontrar su sitio bajo el sol está bien que veneremos a *nuestros clásicos* contemporáneos, pero es peligroso que no rastreemos en los clásicos y/o contemporáneos de la teoría sociológica, en los analistas de la sociedad

y en cualquier otro que explique las desiguales relaciones de poder en la sociedad. Si estuviéramos al tanto de lo que dicen los estudiosos de las profesiones, de las organizaciones complejas, el liderazgo, la socialización de mantenimiento, los símbolos y tantos otros temas, las aportaciones que hacemos los que nos dedicamos a esto serían de mayor utilidad y nuestros papeles, encuentros y conferencias trascenderían la mera curiosidad periodística del momento.

Dice Fisas que «es notorio el aumento del interés que los ciudadanos sienten por temas relacionados con el peligro de guerra, las vías de la paz y las noticias de defensa». Discrepo de tan loable deseo. Los datos de las encuestas, el *barómetro de opinión* del CIS es buen ejemplo, nos dicen lo contrario. Lo que sí preocupa al ciudadano anónimo de las muestras son los problemas *de la bolsa y de la vida*, las cuestiones monetarias y de la seguridad-inseguridad. Es preocupante ver cómo de manera sistemática los temas de relaciones internacionales, de proyección de España en el mundo, o los de la defensa, ocupan siempre los últimos lugares y con porcentajes bien pequeños. Dice mucho del carácter localista, de parroquia, de todos nosotros. Otra cosa es que en la prensa merezcan la primera. Un aspecto que merece su explicación es precisamente esta contradicción. ¿Cómo es posible que una institución clave en nuestra sociedad apenas se conozca nada de ella?, ¿cómo se mantienen los estereotipos manifiestamente falsos en algún caso?, ¿por qué razón, desde la propia ins-

titución, no se hacen más cosas para evitar este desconocimiento? Es cierto, como señalan Bañón y Olmeda, que en pocos años, los últimos, como es lógico, se han producido más papeles que en muchos años atrás, pero ¿sabemos muchas más cosas?

Cierto que quien quiera comenzar a investigar dispone de abundante material, el libro de Fisas es buen ejemplo y las notas de Bañón y Olmeda terminan de confirmarlo. No es menos cierto que la disponibilidad de determinados datos para ese potencial investigador no van a estar disponibles, quizá no lo estarán nunca, o que otros menos comprometidos sea de difícil acceso, pero también hay que reconocer que en determinados casos las facilidades son más que bastantes. En cualquier caso, si de alguna institución hay datos, ésa es la militar. Pero esa reserva es parecida a la que mantienen otras instituciones igualmente complejas y fundamentales. Hay que recordar a Wright Mills, Sorokin o Andreski cuando piden imaginación sociológica para superar estas dificultades, o que no nos empeñemos en una superficial *quantofrenia*, o caer en la mágica tentación de los métodos de investigación más al uso en las ciencias sociales. Lo que sí es grave mantener desde posturas totalmente opuestas que lo militar no puede comprenderse por aquel que no vista el uniforme o lo haya vestido. Se puede hacer notar la ausencia de una orientación de qué fuente de datos puede utilizarse, su validez y fiabilidad, para completar el panorama teórico. Algo dice Alonso Baquer, pero es insuficiente. Hay que pedir que

la labor de sistematización de la guía bibliográfica se repita con periodicidad con el fin de conocer lo que se va produciendo, que la labor del CI-DOB tenga más publicidad en este aspecto.

El libro de Harries-Jenkins y Moskos tiene dos partes. Una, la primera, es el ensayo de Alonso Baquer sobre la *sociología militar* en España. La segunda corresponde a la obra que le da título: *Las Fuerzas Armadas y la sociedad*.

En mi opinión, no es tanto el desenlace de la Segunda Guerra Mundial lo que produce la institucionalización de los estudios sobre guerra y militares, como dice Baquer y matizan los autores. Creo que es más fundamental el impulso considerable que se produjo en 1941 cuando fueron movilizados la mayor parte de los científicos sociales, entre otros, en la Oficina de Investigación y Desarrollo Científico. Algunos hallazgos de la sociología, así como otras ciencias sociales, se beneficiaron de los medios puestos a su disposición. Este esfuerzo no se desaprovechó al acabar la guerra, pues incluso se potenció como consecuencia de la guerra fría.

Cuando trata del problema de su arraigo entre nosotros, sorprende en tan caracterizado historiador militar que no considere a Santa Cruz de Marcenado como uno de los autores de mayor interés por sus reflexiones psicológicas sobre el jefe militar; sus relaciones con el poder del soberano, con sus subordinados y colaboradores; su habilidad para ejercer, además del mando militar, el político en tierras ocupadas; la mentalidad que de-

be caracterizarle, etc., o que no tenga en cuenta la detallada jurisprudencia de claro contenido sociológico de una institución que trata de ganar en eficacia, recogida en la magna obra de Colón de Larriátegui.

La búsqueda del pensamiento sociológico, mejor sería decir protosociológico, debería hacerse no tanto por las huellas que pudieron dejar los «padres fundadores», sino, como ha hecho Salvador Giner, con la sociología, buscando las *estructuras hegemónicas del pensamiento*, que denominamos sociología de lo militar. El estudio de autores no debe rechazarse, pues aporta hallazgos de interés en algún caso, pero no debe ser el único camino. Como tampoco debería seguirse el método de estudiar nociones aisladas; el autorreclutamiento sería uno de los de más éxito entre nosotros.

Explicar el cambio de actitud práctica ante lo militar por la pérdida de vigencia de una escuela sociológica crítica por otra que no lo es tanto supone aceptar un determinismo muy simple. La conversión producida en el particular camino de Damasco de cada cual mucho tiene que ver con la posición deferencial que se ocupa y su desigual distribución del poder. La cita de Azaña es lo suficientemente significativa para una época, como lo sería la de los socialistas en nuestros días.

El estudio de la guerra no es la clave para explicar la aparición de una nueva disciplina. Que la vía se agota pronto lo podemos comprobar en el callejón sin salida en la que pronto se vio la pretenciosa polemología.

Igual ocurriría si se pretendiera crear una sociología de la medicina mediante el estudio de las enfermedades. La importancia de Janowitz no es tanto porque dejara de considerar a los militares como los malos de la estructura social —por cierto que, si esto fuera requisito imprescindible, por esta tierra aún tardaríamos bastante para que pudiéramos considerar consolidada la disciplina—, como por estudiar la organización militar en sí misma, la mentalidad de sus miembros, su formación, su imbricación en el poder, etc., y todo ello sin renunciar a sus particulares juicios de valor. Dahrendorf, en su *Oportunidades vitales*, nos da pistas de cómo actuar objetivamente sin renunciar al subjetivismo de cada cual. Precisamente este pluralismo sociológico nos dará a conocer con mayor claridad el papel de la corporación en la sociedad, mucho más que los pretendidos ensayos neutrales.

Las condiciones políticas de España estimularon el desarrollo de las líneas de trabajo: conflicto político-militar, militar de carrera —siempre los oficiales desconociendo un grupo de clave como el de los suboficiales— y las reformas militares. Todos somos deudores de estas tres líneas, y como tal me considero. Pero habrá que aceptar que esta herencia es pesada carga. Cuando esas condiciones terminan se agostan en sí mismas. Habrá que comenzar cuanto antes un nuevo rumbo: el estudio del papel que le corresponde a España, o al que podemos aspirar, dentro del concierto de las naciones. Soy de la opinión que podríamos ser más fructíferos.

Deberíamos contestar otras preguntas: ¿qué defensa?, ¿qué organización?, ¿qué militares?, ¿qué tecnología?

Destaco en la obra de Harries-Jenkins y Moskos la afirmación que el aparente, pero no menos real, estancamiento de la sociología militar se debe a que «no se ha realizado un pleno uso de los conceptos sociológicos en el estudio de las Fuerzas Armadas». Pero es más grave todavía que a estas alturas no se haya fijado el objeto de estudio y que se siga considerando como algo autónomo e independiente. Que todavía se mantenga, como hacen, lo de Fuerzas Armadas y sociedad. No es sino retrasar la posible solución. En cambio satisface comprobar cómo no tiene sentido lo de una *sociología militar*, pero no porque el término sea limitado, como hacen los autores, sino por la ausencia de una teoría específica, con unos conceptos exclusivos y una metodología propia, objetivos, por otra parte, difíciles de alcanzar.

La obra es significativa por lo que he dicho más arriba, cuando reconocía la necesidad de estudiar sus estructuras latentes. No es ése exactamente el estudio que hacen, pero sí cómo han ido apareciendo los temas de investigación. Falta, sin embargo, una explicación de las causas que llevaron a desarrollar esos temas y no otros. Quien trabaje sobre este libro podrá intuir algunas ideas de cómo ha surgido la conciencia sobre lo militar, incluso descubrir cuál ha podido ser la lógica de su transformación.

El trabajo de Bañón y Olmeda es doble, y por ello tiene doble mérito. Por un lado recopilan unos textos ne-

cesarios, al tiempo que aportan su propia interpretación de lo militar. Me referiré a éste, su más personal aportación, aunque para entenderlo nos dan una magnífica pista al seleccionar unas citas y unos autores. Debo reconocer desde aquí la deferencia, muy poco frecuente entre los del gremio, de haber podido leer parte del manuscrito. No es cuestión de repetir lo ya comentado.

Lo primero que llama la atención es el palabra *civilización*. Reconocen lo difícil que es encontrar su equivalencia. El lenguaje también nos dice de la dependencia a la que estamos sometidos. Debo reconocerme también culpable por parecido pecado; promociono otro no menos bárbaro: *corporatización*. Es más discutible su contenido: «sustitución por valores y tecnologías civiles o intercambiables». En parte es así, pero en los ejércitos más profesionales y tecnificados se mantienen valores tradicionales propios de su época institucional. También se conceden medallas al heroísmo a manipuladores de consolas electrónicas. ¡Quizá sean ellos los verdaderos héroes! Lo que puede que sea característico es que junto a esos valores tradicionales se han incorporado otros que no le son propios y no ha pasado nada, al tiempo que el sistema global de valores —moral militar— no plantea disonancias con el civil —moral civil—, sin que esto suponga que los militares deban copiar inexcusablemente a los civiles, sino que se produce un *consenso de orden superior*, como dice Parsons, donde predomina una única realidad: la sociedad y su permanencia. Se pier-

de así el sentido patrimonial, para ganar el de servicio, uno más, a la sociedad.

Se apuesta por lo de Fuerzas Armadas y sociedad. Puede explicarse por razones de escuela, cosa que es de agradecer en momentos de tantos renuncios. Que se reconozca que el objeto de estudio sea la organización y sus relaciones con la sociedad puede explicarse por razones de profesión, pero no deja de ser muy contundente que se diga que «marca el límite de la posibilidad y la orientación de las investigaciones».

Cuando afirman que «los estudios *de* las Fuerzas Armadas carecen de [una] orientación pragmática» y que por esa razón son los únicos válidos, pues se fundamentan en las ciencias sociales contraponiéndolos al pragmatismo de los estudios *para* las Fuerzas Armadas, creo que es volver a caer en un radicalismo que asoma en más ocasiones. Que pueda ser así no quiere decir que deba ser de esa manera. En ese caso el fallo será de los que realicen el informe, que bajo ningún concepto podrán, ni deberemos, considerarlos como científicos sociales. Puede quedar latente que la corporación es incapaz de asumir la crítica. Los autores han sido protagonistas de críticas sesiones asumidas, e incluso defendidas, por destacados militares. Que sea actitud generalizada o no es otra cuestión.

La especial atención a los aspectos formales de la organización hace que aparezcan un tanto desdibujados los aspectos de mentalidad, valores, socialización, conflictos y modos de asumirlos, aspectos jurídicos, liderazgos,

grupos, etc., y que en algún momento el lenguaje excesivamente sintético, en búsqueda de objetividad, pierda el hilo del discurso. Un ejemplo podría ser el perfil que señalan como diagnóstico de futuro para nuestras Fuerzas Armadas.

Llamo la atención sobre su análisis dicotómico: institución, ocupación. Este tipo de análisis ha sido el frecuentado en la teoría sociológica clásica. Pero la realidad actual es más compleja. Mantenerlo plantea problemas. ¿Dónde colocamos los valores éticos en una organización de alta tecnificación?, ¿cómo se explica la necesaria coexistencia de unidades de sofisticada tecnología junto a otras de claro predominio de conductas heroicas?, ¿cómo se mantiene una estructura de rígida jerarquía con un principio de eficacia?, ¿cómo se subordina el principio del mérito personal junto a un riguroso control de lo privado?, ¿cómo racionaliza el sistema democrático con la necesidad de un pacto que facilite una *complementariedad funcional* con uno de los poderes fácticos?

Esto supone que los estudios del cambio en las Fuerzas Armadas no se plantean como tránsito *a* la modernidad, cuando lo que se está produciendo es un cambio *en* la modernidad. Las cosas se complican y los problemas son todavía más, haciendo más difíciles las explicaciones en términos dicotómicos, cuando habría que hacerlos en términos de asimetrías y subordinaciones, de cierre social y de formas hegemónicas.

Jesús I. MARTÍNEZ PARICIO

JULIO BUSQUETS
Pronunciamientos y golpes de Estado en España
 (Barcelona, Planeta, 1982)

JULIO BUSQUETS
El militar de carrera en España
 (Barcelona, Ariel, 1984)

JESÚS MARTÍNEZ PARICIO
Para conocer nuestros militares
 (Madrid, Tecnos, 1983)

En enero de 1982 salía a la calle la primera edición de *Pronunciamientos y golpes de Estado* y apenas cuatro meses más tarde, en junio, la segunda. Si tenemos en cuenta que se trata de un texto académico, la difusión que supone este mercado nos remite a una consideración sociológica inmediata: la sociedad española se encuentra sensibilizada ante el tema del intervencionismo militar en la vida política y, además, desea obtener un conocimiento científico sobre sus causas. Esta sensibilización tiene, a su vez, unos motivaciones bien concretas, pues si aceptamos la periodización propuesta por J. Busquets, al menos desde 1814, «con las presiones de Elío para que Fernando VII restablezca el absolutismo, o con el pronunciamiento de Mina para restablecer el liberalismo» (p. 14), el intervencionismo militar es una constante en la sociedad española. Intervencionismo que unas veces será claro y rotundo —caso de los pronunciamientos— y otras más sutil, como ocurre cuando los militares, sobre todo los de alta graduación, pasan a desempeñar puestos importantes en el Gobierno de la nación.

En cualquier caso, y retomando el

análisis del doctor Busquets, parece claro que las etapas que señala: 1814-1886, 1923-1936 y a partir de 1979, son aceptables. Máxime cuando en el trabajo queda claramente explicitado cómo cada período tiene su propia dinámica interna. Aunque, evidentemente, exista un hilo conductor común, tanto para los militares liberales como para los conservadores: el sentimiento de que la salvación de la patria amenazada es asunto suyo, por lo que no vacilarán en desempeñar tareas, diríamos, policiales y de orden público. Si un sector del Ejército lo considera necesario, el compatriota disidente político será considerado *enemigo interior*, fórmula bajo la que, para estos militares, se legitimarán acciones e intervenciones que al sacarlos de sus cuarteles les alejan, también, de sus compromisos primordiales.

En general, éstos son los puntos de referencia básicos de la obra que comentamos, en la que, por supuesto, no se elude el problema de que los civiles, sus instituciones y la debilidad del tejido social, juegan un papel de primer orden a la hora de posibilitar el intervencionismo militar. Seguramente, el apartado dedicado a los *golpes de Estado y la lucha de clases*

(1923-1936) es el capítulo del libro en que esta problemática aparece con mayor claridad; así, en palabras del mismo doctor Busquets, queda subrayado cómo «en los 49 años que mediaron entre la Restauración (1874) y la Dictadura (1923) hubo 62 Gobiernos, cifra excesiva que arroja una media de nueve meses cada uno. Mientras la tensión social no alcanzó un grado elevado, el sistema subsistió, pero cuando el conflicto social se agravó, se vio incapacitado para resolverlo» (p. 97).

La última parte del libro, *De la Dictadura a la Democracia* (1976-1981), y un Apéndice, *El desarrollo del juicio del 23-F*, cierran el análisis de J. Busquets, con hipótesis esperanzadoras para la democracia española, pero que no olvidan la fragilidad del sistema. Quizá es aquí donde por la inmediatez del problema, y las dificultades para conocer *realmente* toda la trama que mantiene el golpismo más reciente, y en concreto el ya conocido como «23-F», el texto de J. Busquets se acerca al del periodismo de investigación, pero esta consideración no resta, en absoluto, interés y valor científico a la obra comentada.

En cuanto a *El militar de carrera en España*, se trata de una edición corregida y aumentada de la de 1967 del mismo título y tiene como tesis fundamentales el estudio del origen social de los oficiales, destacando sus conclusiones sobre el elevado índice de autorreclutamiento (en algunos períodos de cada diez cadetes, ocho son hijos de militar), el aislamiento y el conservadurismo de los militares.

Otra de sus tesis es la de J. Pareto y R. Aron, que señalaban cómo a la posesión del poder económico se puede llegar por varios caminos y cómo desde el poder político se puede llegar a controlar, bien los medios de producción, bien sus beneficios. El caso de los militares españoles bajo el franquismo, y de los miembros de la *nomenklatura* en los países del llamado socialismo real, confirman la justeza del análisis. Y es, precisamente, aquel primer aspecto uno de los más interesantes de la investigación del doctor Busquets.

Por lo dicho es indiscutible que el libro tiene una carga política, como la tiene la otra obra que he comentado, pero esto no es un demérito, sino todo lo contrario, pues el apartado estadístico que acompaña a la argumentación teórica motiva que ésta sea difícilmente rebatible. En esta misma línea teórica, había que indicar cómo la propia biografía del autor, militar de carrera hasta 1977 y parlamentario socialista desde esa fecha, a más de profesor de sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona, le ha permitido combinar en esta investigación su trabajo de profesional con la observación participante, obteniendo como resultado este libro del que, sin riesgo de exagerar, podemos decir que se ha convertido en un *clásico* de la sociología militar en España. *Clásico* que, por otra parte, es un fiel reflejo de la situación social de que procede el colectivo que estudia, pues en la primera edición —de 1967— fue imposible incluir, por motivos evidentes, aspectos tan básicos como la ideología militar y la actividad política

de los militares bajo el franquismo. Es decir, en buena ley podríamos señalar que nos encontramos ante una investigación iniciada en 1967 y cuyo autor, afortunadamente, no la considera cerrada, sino todo lo contrario. Este convencimiento es el que me ha llevado a realizar la reseña de esta obra y la de *Pronunciamientos y golpes de Estado en España*, que, como el autor señala en el prólogo, complementa a *El militar de carrera*, a pesar del tiempo transcurrido desde su aparición. Además, parece indiscutible su inclusión en un volumen como el que ahora presenta el Centro de Investigaciones Sociológicas.

El tercer libro a comentar, el de Jesús Paricio, encuentra justificada su inclusión en este *bloque* porque, como el mismo autor indica, «sin ese libro (*El militar de carrera en España*)... éste, probablemente, no existiría». Es, pues, un trabajo sociológico que, aunque por el carácter civil de su autor, profesor en la Facultad de Sociología de Madrid, carece de la perspectiva de observación participante que beneficia a los anteriores, no se queda a la zaga de la obra que considera modélica. Por cierto, que es interesante cómo esta tendencia de los militares a teorizar sobre su propia situación, es recogida por J. M. Paricio en las primeras líneas de su trabajo.

Se trata de una cita del general Jarnés Bergua en la que este militar rechaza la capacidad del civil (*sic*) para comprender el mundo militar. Esperemos que la multiplicidad de trabajos rigurosos sobre la institución militar que hemos realizado los civi-

les le haya hecho cambiar de opinión; y entre ellos, éste que comento. Estructurado en cinco capítulos, de encabezamiento un tanto crítico, el libro pasa revista tanto a la estructura social de los Ejércitos, proporcionando gráficos para 1964 y 1979, como al peso de la tradición familiar a la hora de elegir la milicia. Tradición en la que, según J. M. Paricio, pesa más el sentido vocacional, en su sentido más trascendente. Por esta razón llega a proponer como contenido de esta vocación la «atracción hacia un modo de vida y conducta profesional, hacia unos valores que son característicos», llamándola, preferentemente, *atracción intuitiva* (p. 45); el caso del general Gabeiras y el ambiente de El Ferrol de su infancia, impregnado por la Marina, ilustra su análisis. Pero el estudio, obedeciendo a su título omnicompreensivo, se plantea también la cuestión de la mentalidad militar, «*el tema*, sin más» (p. 123), y esta mentalidad es definida sin rodeos como fuertemente patriarcal; aunque a continuación reconoce la necesidad de matizar tal afirmación y la escasez de estudios sobre el tema. En mi opinión, se establece aquí una interesante línea de análisis que, según mis noticias, está siendo abordada por el mismo Ejército y que, a no dudar, será particularmente esclarecedora; sin embargo, el pequeño esbozo realizado por el doctor Paricio parece situarse en una línea adecuada y sus resultados son particularmente interesantes. Como lo es la Bibliografía, también comentada, que cierra el libro.

Valentina FERNÁNDEZ VARGAS

INFORMES Y ENCUESTAS DEL C.I.S